



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HOYOS DEL TOZO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 2020/MOD/001 para el ejercicio de 2020*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 2020/MOD/001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Hoyos del Tozo para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Hoyos del Tozo, a 26 de octubre de 2020.

El alcalde pedáneo,  
Héctor Muñoz López